



PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	1324431890022023-00103-00.
DEMANDANTE	RONALD BUELVAS BOSSIO
DEMANDADO	MARTIN SANTIAGO BOSSIO CARRASQUILLA
TEMA	ADMITE DEMANDA

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, por medio del presente paso al despacho proceso Ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que, fue subsanada y se encuentra para admitir, previa revisión de los requisitos formales. Provea. –

Carmen de Bolívar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BARRIOS
ASISTENTE JUDICIAL GRADO 06

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la demanda, se observa que los yerros señalados en auto de fecha 11 de diciembre de 2023, fueron corregidos por el apoderado de la parte demandante; dado que cumple con los requisitos del artículo 25 del Código Procesal Del Trabajo y de la Seguridad Social, y el artículo 6 de la ley 2213 de 2022, se admitirá la misma.

Por lo anterior, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia presentada por **RONALD BUELVAS BOSSIO**, contra **MARTIN SANTIAGO BOSSIO CARRASQUILLA**., por haber sido presentada en legal forma y cumplir con los requisitos del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo el artículo 6 de la ley 2213.

SEGUNDO: De esta désele traslado a la parte demandada, por el termino de diez (10) días, para que ejerza su derecho a la defensa y conteste la misma, tal y como lo establece el artículo 31 del C.P.T; igualmente se conmina a la demandada a aportar las pruebas documentales que se encuentran en su poder y fueron solicitadas con la presentación de la demanda, las que se encuentran enumeradas en el acápite de pruebas de la misma.

TERCERO: RECONOZCASE personería jurídica al Dr. **MELCHOR TIRADO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.250.848 de Bogotá y tarjeta profesional No. 219.612 del CSJ, como apoderado del señor **RONALD BUELVAS BOSSIO**, demandante del presente proceso ordinario laboral, dentro de los términos conferidos en el poder otorgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ.
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez



Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **093f48b5f6ec05f973499b5a4b6ad0e080e1198ac869ef8df59e3d0e5b1b0e58**
Documento generado en 30/01/2024 11:30:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>